



Ilmo. Ayuntamiento de Casariche

## INTERVENCIÓN

### DECRETO NUM. 224/2015.-

**PRIMERO (GENERACIÓN DE CRÉDITOS).**- Visto el expediente 1/06/2015 relativo a generación de créditos por ingresos efectivamente realizados correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, así como las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el Informe del Vicesecretario-Interventor .

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria, existiendo una evidente correlación con los créditos a generar y/o ampliar. Por todo lo expuesto y conforme a la competencia que me atribuye el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto, vengo en adoptar el acuerdo siguiente:

ÚNICO: Aprobar el expediente, introduciendo en los estados de gastos e ingresos las modificaciones que se recogen en el mismo y que son las siguientes:

#### Estado de Ingresos: Modificaciones

Concepto	Modificación
Transferencias Corrientes de Entidades Locales	
461	18.092,33 €
<b>TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN INGRESOS: 18.092,33 €</b>	

#### Estado de Gastos: Modificaciones

Concepto	Previsión anterior	Modificación	Total Presupuesto
RETRIBUCIONES PROGRAMA EXTRAOR. URGENCIA SOCIAL MPAL. 2015			
231-13116		13.352,14 €	13.352,14 €
SEG. SOCIAL PROGRAMA EXTRAOR. URGENCIA SOCIAL MPAL. 2014			
231-16019		4.740,19 €	4.740,19 €
<b>TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN GASTOS: 18.092,33 €</b>			

**SEGUNDO (TRANSFERENCIA DE CREDITOS).**- En el vigente Presupuesto, se hace necesario transferir los importes correspondientes a la aportación municipal al PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE URGENCIA SOCIAL MUNICIPAL 2015. Dado que existen créditos en distintas partidas para proceder a transferirlos para dicho destino, se formula la siguiente propuesta.



Ilmo. Ayuntamiento de Casariche

INTERVENCIÓN

AREA DE GASTO: 2

Partidas de gastos con créditos en baja:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
231-131	RETRIB. PERSONAL LABORAL EVENTUAL. ACCION SOCIAL.	1.335,21 €
231-16000	SEG. SOCIAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL. ACCION SOCIAL.	474,02 €
	<b>TOTAL</b>	<b>1.809,23 €</b>

Partida de gastos en alta de crédito:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
231-13116	RETRIB. PROGRAMA EXTRAOR. DE URGENCIA SOCIAL MUNICIPAL 2015	1.335,21 €
231-16015	SEG. SOCIAL PROGRAMA EXTRAORD. DE URGENCI SOCIAL MUNICIPAL 2015	474,02 €
	<b>TOTAL</b>	<b>1.809,23 €</b>

Siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de ulteriores trámites, se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del expediente.

En Casariche a veintitrés de abril de 2015.

EL ALCALDE

Ante mi,

El Vicesecretario



Fdo.: Basilio D. Carrón Gil.



Fdo.: Antonio P...